

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, **13 de Abril de 2022.-**

Expte. N° 52.034-2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Decano llama a concurso para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de 2da Categoría (Estudiantil) para la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS" (Cát. de Farmacobotánica) del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad; y

ATENTO:

A que el tema fue tratado como Asuntos Entrados por este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. N° 0134-2021 se procedió con el llamado a concurso para la cobertura de los cargos de Auxiliar Docente de 2da Categoría (Estudiantil) de las Disciplinas y Cátedras de esta Facultad;

Que mediante notas DGPRES N° 066 y 603/2021, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el mencionado llamado a concurso en cuestión;

Que no se registraron aspirantes al cargo en cuestión;

Que analizado el presente tema, los señores Consejeros presentes, por unanimidad acuerdan:
"Declarar desierto el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de 2da Categoría (Estudiantil) para la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS" (Cát. de Farmacobotánica) del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad";

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Reunión Ordinaria de fecha 08/04/2022)**


R E S U E L V E:

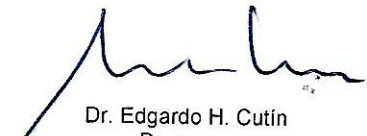
Art.1º)- **Declarar desierto** el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de 2da Categoría (Estudiantil) para la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS" (Cát. de Farmacobotánica) del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, por los motivos dados precedentemente.-

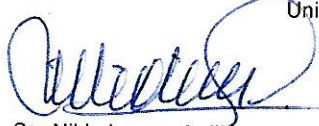
Art.2º)- Comuníquese. Archívese.-

RESOL. HCD N° 0130-2022

N.L.A.


Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán